



SALTA, 19 de Agosto del 2015.

EXP-EXA N° 8.055/1.999

RES.D. 493/2.015

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Walter Sergio RIVERO – L.U. N° 218.223 mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997) e Ingeniería en Construcciones (Plan de Estudio 1977) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de Salta, por las que corresponden a la carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 1997) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO

Los dictámenes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, obrantes a fs. 167 y 169 vta. de las presentes actuaciones;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR al Sr. Walter Sergio RIVERO – L.U. N° 218.223, alumno de la carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria, reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras de de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), de esta Unidad Académica, e Ingeniería en Construcciones (Plan de Estudio 1977), de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudio 1997)		INGENIERÍA EN CONSTRUCCIONES (Plan de Estudio 1977)
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	por	Introducción a la Matemática
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	"	Algebra Lineal y Geometría Analítica
ANALISIS MATEMÁTICO I	"	Análisis Matemático I
FISICA I	"	Física I
INTRODUCCION A LA FISICA	"	Física I

Son 5 (cinco) asignaturas aprobadas por reconocimiento total.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES.D. 493/2.015

TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA (Plan de Estudio 1997)		INGENIERÍA EN CONSTRUCCIONES (Plan de Estudio 1977)
FISICA 2	por	Física I y Física III + Pruebas Complementarias sobre Tema I: - Teoría de errores de Gauss - Métodos de los cuadrados mínimos.

Es 1 (una) asignatura con reconocimiento parcial.

- Conceder al alumno recurrente plazo hasta el 21 de septiembre del 2016 para dar cumplimiento de la prueba complementaria aludida precedentemente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos totales otorgados precedentemente están condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución C.S. 372/1.980.

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y posterior notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, archívese.

Get
rng

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa